



Resolución de Alcaldía N°321-2023-MDS/A

datos. 68.2 El Oficial de Gobierno de Datos es el rol responsable de asegurar el uso ético de las tecnologías digitales y datos en la entidad pública, proponer iniciativas de innovación basadas en datos, fomentar una cultura basada en datos, articular y gestionar el uso de datos gubernamentales, y asegurar la calidad e integridad de datos que contribuya a la creación de valor público. Asimismo, es responsable impulsar y coordinar el modelamiento, procesamiento, análisis y desarrollo de servicios de información de datos gubernamentales y datos abiertos con los responsables de los procesos correspondientes, así como de coordinar la implementación del Modelo de Referencia de Datos de la entidad. 68.3 El Oficial de Gobierno de Datos reporta al Comité de Gobierno Digital institucional y, a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros la implementación y aplicación de las normas en materia de gobernanza y gestión de datos (...);

Que, el artículo 1° de la Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, modificada con la Resolución Ministerial N°087-2019-PCM, establece que 1.1. Cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital, conformado como mínimo por: El/la titular de la entidad o su representante; El/la líder de Gobierno Digital; El/la responsable del área de informática o quien haga sus veces; El/la responsable del área de recursos humanos o quien haga sus veces; El/la responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces; El/la oficial de seguridad de la información; El/la responsable de área legal o quien haga sus veces; y, El/la responsable del área de planificación o quien haga sus veces. 1.2. El titular de la entidad puede incorporar a otros miembros al Comité de Gobierno Digital atendiendo a las necesidades de la entidad para el cumplimiento de las políticas nacionales. Sectoriales o el logro de sus objetivos estratégicos institucionales;

Que, mediante el Informe N°37-2023-MDS-UIST/PPAB de fecha 23 de octubre del 2023, la Unidad de Informática y Soporte Técnico solicita la conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital mediante acto resolutivo, con la finalidad de elaborar el Plan de Gobierno y Transformación Digital para definir el portafolio de proyectos y la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos en este proceso, alcanzando la propuesta de los roles de cada responsable de las unidades orgánicas que conformarían el Comité en mención;

Que, mediante Informe N°431-2023-MDS/OPP/EBRL de fecha 24 de octubre del 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto solicita la aprobación de la conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital mediante acto resolutivo;

Que, en ese sentido, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, resulta necesario designar al Líder del Gobierno Digital y al Oficial de Seguridad de la Información de la Municipalidad Distrital de Sarín, así como conformar el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Sarín, de acuerdo a la propuesta presentada por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de la Unidad de Informática y Soporte Técnico;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -DESIGNAR AL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN COMO LIDER DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°321-2023-MDS/A

ARTÍCULO SEGUNDO. -DESIGNAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN COMO OFICIAL DE SEGURIDAD DIGITAL Y CONFIANZA DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. -CONFORMAR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, de la siguiente manera:

N°	ROL EN EL COMITÉ	CARGO
1	TITULAR DE LA ENTIDAD	Alcalde Distrital
2	LÍDER DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Gerencia Municipal
3	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SOPORTE TÉCNICO O EL QUE HAGA DE SUS VECES	Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico
4	RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS O QUIEN HAGA DE SUS VECES	Responsable de la Unidad de Recursos Humanos
5	RESPONSABLE DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO O QUIEN HAGA DE SUS VECES	Responsable de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo Central
6	OFICIAL DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
7	RESPONSABLE DEL ÁREA LEGAL O QUIEN HAGA DE SUS VECES	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
8	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO O QUIEN HAGA DE SUS VECES	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

ARTÍCULO CUARTO. -ESTABLECER que el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Sarín cumpla con las funciones establecidas en el artículo segundo de la Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, artículo modificado mediante la Resolución Ministerial N°087-2019-PCM.

ARTÍCULO QUINTO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todos los funcionarios designados, para conocimiento y fines pertinentes, así como su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070964

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- 07 Funcionarios

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

